



Resolución
N° 91/2020

Acta N°
18/2020

Barros Blancos, 13 de Julio de 2020.-

VISTO: la necesidad de presentar el Informe de Avance de Gestión Semestral del período Enero-Junio 2020 del Municipio de Barros Blancos, a fin de dar cumplimiento a los Compromisos de Gestión del año en curso;

CONSIDERANDO:

1. que debido a la situación de emergencia actual, se puede realizar una re-planificación del POA 2020, donde se plasmen las prioridades en el nuevo contexto, los recursos ejecutados y acciones realizadas en el primer semestre y las planificadas para el segundo semestre del año
2. que el Municipio ya ha tomado la iniciativa de adquirir canastas de alimentos y artículos de limpieza en empresas de la localidad, a fin de otorgar a la población considerada más vulnerable de la zona; y por tal motivo, se entiende necesario generar un nuevo objetivo específico denominado "Atención a la emergencia COVID 19"

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 3/3 Afirmativa.

1. **REALIZAR** re-planificación del POA 2020; incorporando el nuevo objetivo específico "Atención a la emergencia COVID 19" al Proyecto n° 1 "Promoción de la Agenda Cultural local"; al cual se le asignará la suma de \$1.100.000 (Un millón cien mil pesos uruguayos).
2. **TRANSPONER** desde el proyecto n° 5 "Espacios Públicos" hacia el nuevo objetivo específico, la suma de \$550.000 (Quinientos cincuenta mil pesos uruguayos).
3. **TRANSPONER** desde el proyecto n° 6 "Mejora de recursos materiales" hacia el nuevo objetivo específico, la suma de \$550.000 (Quinientos cincuenta mil pesos uruguayos).
4. **COMUNIQUESE** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
5. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)

Jorge Pombo
(Concejal)

Juan Trinidad
(Concejal)

Robert Rodríguez
(Concejal)